

**SAT COMPARTE CON LOS  
CONTRIBUYENTES LOS PROCESOS  
DE AUDITORÍA PARA 2026**

**Circular 10/2026**

El pasado 5 de enero del año en curso, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), dio a conocer a través de sus medios oficiales, el Comunicado No. 1, mediante el cual informa sobre las prácticas de transparencia en los procesos de auditorías correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

De acuerdo con el comunicado, el SAT establece condiciones equitativas para la inversión, así como certeza jurídica para los contribuyentes; por tal razón, da a conocer las mejores prácticas en materia de transparencia para el presente ejercicio, las cuales se enlistan a continuación:

- El SAT publicará el Plan Maestro 2026 en el apartado de “Atención al contribuyente y fiscalización”.
- En el supuesto de incumplimiento en el pago de impuestos, se realizará únicamente una auditoría por contribuyente.
- En los procesos de auditoría, se solicitará una muestra de las partidas sujetas a revisión, y no la totalidad de la información.
- Se auditará, principalmente, aquellos contribuyentes que realicen las siguientes conductas:
  - Celebren operaciones con empresas factureras o nomineras.
  - Presenten pérdidas fiscales recurrentes.
  - Simulen o abusen de deducciones.
  - Obtengan ingresos no declarados.
  - Abusen de estímulos fiscales.
  - Presenten inconsistencias entre lo que importan o adquieren y lo que venden.
  - Importen productos con precios por debajo de mercado e incumplan regulaciones o restricciones no arancelarias.
  - No enteren las retenciones correspondientes a sus trabajadores.
  - Realicen operaciones con paraísos fiscales.
  - Soliciten devoluciones improcedentes.
  - Paguen una tasa efectiva de impuestos menor en comparación con su sector.
- Se garantizará la homologación de criterios y la aplicación uniforme de los procedimientos de fiscalización, en cualquier oficina del SAT del país, en materias como descuentos, depósitos no identificados, materialidad, mercadotecnia, importaciones, regulaciones no

**SAT COMPARTE CON LOS  
CONTRIBUYENTES LOS PROCESOS  
DE AUDITORÍA PARA 2026**

**Circular 10/2026**

arancelarias, así como permisos, certificaciones y autorizaciones en materia de comercio exterior.

- Los plazos de devolución de saldos a favor para personas físicas, se realizarán en promedio en 5 días, mientras que para personas morales será de 30 días; no obstante, el plazo máximo establecido en la normatividad vigente es de 40 días hábiles.
- Se recuerda a las y los contribuyentes, los canales oficiales de denuncia:

- Correo electrónico: [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)
- Marca SAT: 55 6272 2222 o 55 6272 2728 opción 8.
- Portal del SAT, apartado Denuncias SAT en <https://www.sat.gob.mx/portal/public/tramites/quejas-o-denuncias>
- Redes sociales oficiales: Facebook SAT México; X @SATMX
- Aplicación SAT Móvil para dispositivos móviles, apartado Quejas y denuncias.
- Síndicos autorizados, consultar el directorio en [gob.mx/sat](http://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/sapsnet/publico/ConsultaSindicos.aspx): <http://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/sapsnet/publico/ConsultaSindicos.aspx>

De acuerdo con el SAT, lo anteriormente descrito, permitirá optimizar los recursos del sistema tributario mexicano durante 2026, mediante menos auditorías y una mayor recaudación, garantizando un piso parejo en el cobro de las contribuciones.

Es importante reiterar que, la presente circular tiene un carácter meramente informativo y no constituye una consulta ni una opinión específica sobre las operaciones de su compañía. Por ello, se recomienda utilizarla únicamente como referencia.

Nuestra firma, a través de la división de Consultoría Fiscal, queda a su disposición para atender cualquier duda o requerimiento adicional relacionado con la presente circular. Estamos comprometidos en ofrecer un servicio preciso y oportuno, enfocado en mitigar riesgos contables, financieros, legales y fiscales. Asimismo, continuaremos compartiendo información relevante que pueda ser de su interés.

SAT COMPARTE CON LOS  
CONTRIBUYENTES LOS PROCESOS  
DE AUDITORÍA PARA 2026

Circular 10/2026

Datos de contacto

**Marcelo de los Santos y Cía., S.C.**  
Comonfort 805, Zona centro  
C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.  
T +52 444 144 1000

Síguenos



Marcelo de los Santos y Cía. Moore México



@DelossantosCia



Marcelo de los Santos y Cía

**Digital Invoice**

**TKK Create IT, S.A. de C.V.**

Tangente 52 - Calle Andador, Plaza Lomas  
Exterior Q, Piso 9, Oficina 30-C, Lomas del  
Tecnológico C.P. 78215 San Luis Potosí,  
México.

T +52 444 456 53 70

Síguenos



Digital Invoice



@digitalinvoice



@digitalinvoicemx